

AVISO DE VENTA DE BIENES EN PÚBLICA SUBASTA

La Superintendencia de Bancos, actuando de conformidad con las disposiciones del Artículo 88 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre 2002 y su reglamento de aplicación, aprobado mediante la Novena Resolución de la Junta Monetaria del 24 de noviembre de 2016, invita al público en general a presentar propuestas para la adquisición de los bienes inmuebles de las entidades financieras en liquidación listadas en el cuadro que se presenta más adelante, en el cual se indica el tipo de inmueble; la descripción del mismo; su extensión y, los precios para la primera puja en la subasta pública.

La referida subasta se celebrará el jueves 10 de febrero de 2022, a 10:00 a.m. en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52, esquina calle Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

SUBASTA DE INMUEBLES DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Segunda convocatoria

PROPIETARIO	TIPO DE INMUEBLE	TAMAÑO EN MTS ²	DESCRIPCIÓN CASTAstral	PRECIO PRIMERA PUJA (DOP \$)
Banco Universal, S.A.	Parcela	280, 697 M ²	Parcela No.218-A, Distrito Catastral No.32, Santo Domingo Este.	158,679,821
Banco Panamericano, S.A.	Parcela	5,550 M ²	Parcela No.196-D, Distrito Catastral No.3, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	26,158,500
Banco de Desarrollo Corporativo, S.A	Parcela	313, 375 M ²	Parcela No.18, Distrito Catastral No.4, Municipio y Provincia Dajabón.	10,375,425
Banco Desarrollo La Moneda S. A.	Parcela	16, 000 M ²	Parcela No.183-F-3, Distrito Catastral No.2, San Juan De La Maguana, Provincia San Juan.	65,280,000

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y depositarse en la urna colocada en la sede de la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, la cual estará disponible desde la presente publicación hasta el miércoles 09 de febrero de 2022, en horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Igualmente se les informa que las ofertas deberán venir acompañadas de una garantía económica de seriedad equivalente al tres (3%) por ciento del precio de primera puja en cheque certificado a favor de la Superintendencia de Bancos, valor que será reconocido como avance al pago de los bienes a los que resulten ganadores adjudicatarios o devuelto a los oferentes en caso de no ganadores o adjudicatarios en la subasta. Los oferentes que resulten ganadores en la subasta dispondrán de un plazo de cinco (5) días laborables para completar el pago del bien licitado, contado a partir de la fecha de celebración de la subasta.

Para conocer más información sobre ubicación y fotos de los inmuebles a ser subastados, favor dirigirse a la página web de esta Superintendencia de Bancos: www.sb.gob.do